

22715 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, que corrige la de 19 de septiembre de 2000, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación de Diplomado en Trabajo Social del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 4 de octubre pasado, el plan de estudios de la titulación de Diplomado en Trabajo Social, del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, se ha advertido la existencia de un error en la página 34086 en la que se relacionan parte de las asignaturas optativas del referido centro, que es preciso rectificar. Por consiguiente, este Rectorado, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de clarificar la oferta de optatividad del centro, ha resuelto remitir una nueva hoja para su publicación, que sustituya a la citada página 34086, dejando sin efecto lo contenido en la misma.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos		
3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				
Créditos totales para optativas (1)				
- por ciclo 21,5				
- curso <input type="checkbox"/>				
Intervención en la discapacidad	6	4,5	1,5	Psicología Evolutiva y de la Educación
Historia y Evolución de los Movimientos Sociales	4,5	3	1,5	Historia Contemporánea. Historia del Pensamiento y de los movimientos sociales y políticos. Historia e Instituciones económicas.
Introducción a la Economía Laboral	4,5	3	1,5	Economía Aplicada.
Nuevas tecnologías aplicadas al Trabajo Social	4,5	3	1,5	Trabajo Social y Servicios Sociales. Lenguajes y Sistemas informáticos.
Dirección y Gestión de Servicios Sociales	4,5	3	1,5	Trabajo Social y Servicios Sociales
Procesos y Técnicas de Comunicación Social	4,5	3	1,5	Trabajo Social y Servicios Sociales
Régimen jurídico de las prestaciones de las Administraciones Públicas	4,5	3	1,5	Derecho Administrativo

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas, y en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.